

RESOLUCIÓN N°

13 JUL. 2012

000937

**“POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA
PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO Y SUS SEDES ALTERNAS EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA”**

La suscrita rectora de la Universidad del Atlántico, en uso de sus facultades Legales y Estatutarias, y en especial las conferidas en el literal (h) del artículo 25 Acuerdo Superior N° 000004 de febrero 15 de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la autonomía universitaria y del carácter de la Institución como ente universitario autónomo, consagrados en el Artículo 69 de la Constitución Política, en la Ley 30 de 1992, y en el Acuerdo Superior No. 004 del 15 de febrero de 2007, los contratos que suscriba la Universidad del Atlántico para el cumplimiento de sus funciones se rigen por las normas del derecho privado, y sus efectos estarán sujetos a las normas civiles y comerciales, según la naturaleza de los contratos.

Que el Estatuto Contractual de la Universidad del Atlántico, aprobado mediante Acuerdo Superior No. 000006 del 6 de octubre de 2009, tiene por objeto disponer los principios, las competencias, los procedimientos para la formación del contrato y, en general, las reglas que rigen la contratación en la Universidad del Atlántico, tendientes a asegurar la transparencia en la selección del contratista, el cumplimiento de las obligaciones, y la correcta ejecución de los contratos.

Que de acuerdo al artículo 42, literal II a), se requiere la elaboración de los estudios previos de oportunidad y conveniencia respectivos, documento que para este proceso expide el Jefe del departamento de Servicios Generales y la jefe del departamento de compras el día 27 de enero de 2012.

Que una vez aprobados los Estudios de oportunidad y Conveniencia por el ordenador del gasto, la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, procedió a la elaboración del correspondiente pliego de condiciones, para dar inicio al proceso de Invitación Pública, para la contratación de la prestación del servicio de mantenimiento de la planta física de la Universidad del Atlántico y sus sedes alternas.

Que el Estatuto Contractual de la Universidad del Atlántico establece en su artículo 42, para la contratación mediante invitación pública, literal d “la expedición del acto de apertura del proceso de Invitación Pública”.

Que la Universidad del Atlántico, según cronograma de actividades estableció, como fecha de publicación desde el 16 de Julio al 14 de agosto de 2012, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Estatuto Contractual Universitario.

Que el cronograma del proceso es el siguiente:

CRONOGRAMA DEL PROCESO		
Actividad	Fecha	Horario
Acto de apertura de proceso	16 de Julio de 2012	
Publicación del pliego de condiciones.	Del 16 al 25 de julio de 2012.	Desde las 8:00 am del primer día, hasta las 5:00 pm del último día
Formulación de dudas sobre el pliego.	Del 16 al 18 de julio de 2012.	Desde las 8:00 am del primer día, hasta las 5:00 pm el último día
Visita técnica	19 de julio de 2012.	A las 8:30 a.m. en la Oficina de Gestión de Bienes y Suministros de la Ciudadela Universitaria (Km 7 Antigua Vía a Pto. Colombia).
Audiencia pública de aclaración de pliegos	19 de julio de 2012.	A las 9:30 a.m. en la Oficina de Bienes y Suministros.
Presentación de la propuesta en medio impreso y magnético	26 de julio de 2012.	De 9:00 a 9:30 a.m. en la Oficina de Gestión de Bienes y Suministros de la Ciudadela Universitaria (Km 7 Antigua Vía a Pto. Colombia).
Evaluación final y selección del PROPONENTE	Del 26 al 27 de julio de 2012.	Desde las 9:30 am del primer día, hasta las 5:00 pm del último día
Se coloca a disposición de los proponentes la evaluación final para las observaciones	Del 30 de julio al 03 de agosto de 2012.	Desde las 8:00 am del primer día, hasta las 5:00 pm del último día
Respuestas a las observaciones del acta de evaluación final.	Del 6 al 8 de agosto de 2012.	
Adjudicación o declaratoria desierta de la invitación.	9 de agosto de 2012.	
Firma del contrato con el proponente seleccionado.	Del 10 al 14 de agosto de 2012.	

Que el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos y definitivos podrán ser consultados a través de la página web de la Universidad del Atlántico: www.uniatlantico.edu.co link: convocatorias y contrataciones.

Que por lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordénese la apertura de la Invitación Pública No. 008 de 2012 cuyo objeto es la "CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO Y SUS SEDES ALTERNAS EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA".

ARTICULO SEGUNDO: Adelántese la presente invitación pública de conformidad con el cronograma establecido en los considerandos de esta resolución.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y contra ella no procede recurso alguno.

Dada en Puerto Colombia, a los

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE


ANA SOFÍA MESA DE CUERVO
Rectora
Universidad del Atlántico

V° B° Oficina de Asesoría Jurídica

